

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	65	2014
Nº EXPEDIENTE:: SG/ PL/016/2.014			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 23-10-2014			

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PLENO

Resolución nº 16/2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión Extraordinaria del Pleno para el día 23 de octubre de 2.014, a las 9:00 horas, (nueve horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (176/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda relativa a “Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, consistente en modificar el tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana, que se recoge en el apartado 1 del artículo 2 de la citada Ordenanza, quedando en 2015 en el 0,52 por cien”. Aprobación Provisional.

Punto 2º (177/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 23, Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vía municipales, reducción de la tarifa de las tarjetas de residentes de vigencia anual a 33 euros.” Aprobación Provisional.

Código Seguro de verificación:r6TDT+2P0FB6A0Sdor4+CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	r6TDT+2P0FB6A0Sdor4+CA==		
			
r6TDT+2P0FB6A0Sdor4+CA==			

Punto 3º (178/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Modificación del Presupuesto Municipal de 2014 mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado nuevos ingresos procedentes de operación de crédito a largo plazo a concertar por importe de 1.000.000 euros (072/2014/CE/006)”. Aprobación Provisional.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- Ante mí, El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:r6TDT+2P0FB6A0Sdor4+CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	21/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.214	r6TDT+2P0FB6A0Sdor4+CA==	PÁGINA	2/2
				
r6TDT+2P0FB6A0Sdor4+CA==				